



SALTA, 15 JUN 1992

Expte. Nº 371/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por Emecé Editores; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo informado por Asesoría Jurídica,

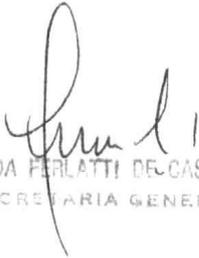
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

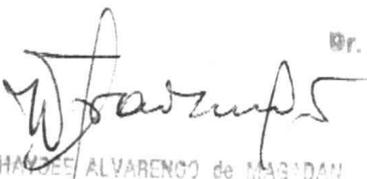
ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la firma Emecé Editores la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Daisaku, Ikeda - Una Paz Duradera - Vol. 2 - Emecé Editores - Impreso en Argentina - 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Gra. HANDEE ALVARENGO de MAGNAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 2 85 - 92